

CORRESPONDE EXPEDIENTE 532/16

Dictamen N°: 0020/16

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 079/12, en la Resolución Rectoral N° 00283/16 y lo dispuesto en el Art. 80 del Anexo del Decreto 893/12, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas, en el marco de la Licitación Privada N° 07/16 referente a la "Compra de Equipamiento Informático para Distintas Dependencias".

Se procedió a desglosar toda la documentación presentada por los Sres. oferentes. Se analizaron las ofertas ordenadas según la apertura de sobres de fojas 147/743; teniendo en cuenta Acta de Apertura a fojas 744, cuadro comparativo a fojas 745, informe técnico a fojas 800/801 y demás constancias obrantes en autos.

Previo a abordar el análisis particular de las ofertas presentadas, corresponde mencionar que, según consta en el expediente de referencia, la Dirección de Compras ha agregado solicitudes de compras emitidas por diversas áreas de la Universidad por equipamiento informático equivalente al licitado en el presente procedimiento. En este sentido, y en congruencia con las facultades acordadas a la Administración por el Art. 12, Inc. b) del Dec. 1023/01 y Art. 124, Inc. a) del Anexo del Dec. 893/12, se ha solicitado a los eventuales adjudicatarios del equipamiento sobre el que se efectuarían las ampliaciones, su conformidad ante la modificación promovida por la institución, constando en autos el consentimiento necesario para la ampliación.

Por lo expuesto, en el orden de mérito confeccionado y en la parte conclusiva del presente dictamen se han considerado las unidades adicionales requeridas, adecuando en congruencia los valores por los que se recomienda resolver el presente procedimiento.

**Of. N° 1. MORMIA SA (CUIT N° 30-71476851-0)**

Oferta: \$162.530,00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos Treinta pesos).

Renglón 1: \$12.399,00/ Renglón 2: \$2.600,00/ Renglón 3: \$3.800,00/ Renglón 6: \$1.090,00/ Renglón 7: \$2.290,00  
(Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 148/150-

Constancia de AFIP: NO Presenta.

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.151-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 152-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista sin protesto por un monto de \$8.126,50- fs. 171-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 06/07/16.

Oferta técnica: El equipamiento ofrecido para el renglón 2 no puede ser considerado ya que, según surge del informe técnico a fojas 800/801, "posee menor brillo, menor contraste y menor ángulo de visión. No posee entrada DVI". El resto de los renglones se ajustan a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en los renglones 1, 3, 6 y 7.

**Of. N° 2. SERVICIOS DIGITALES DE EXELENIA SRL (CUIT N° 30-70987884-7)**

Oferta: \$7.359,30 (Siete Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 30/100 pesos).

**CORRESPONDE EXPEDIENTE 532/16**

Renglón 4: \$7.359,30 (Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 173-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 179-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.176-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 177-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: No resulta necesario en atención al monto de la oferta presentada.-

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

**Of. N° 3. RIO INFORMATICA SA (CUIT N° 30-70781324-1)**

Oferta: \$194.350,00 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta pesos).

Renglón 1: \$14.599,00/ Renglón 2: \$2.780,00/ Renglón 4: \$7.750,00/Renglón 6: \$1.090,00/ Renglón 7: \$2.500,00/ Renglón 8: \$3.800,00 (Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 227-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 230-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.228-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 229-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista sin protesto por un monto de \$10.000,00- fs. 254-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 14/07/16.

Oferta técnica: El equipamiento ofrecido para el renglón 2 no puede ser considerado ya que, según surge del informe técnico a fojas 800/801, "posee menor brillo, menor contraste y menor ángulo de visión. No posee entrada DVI". El resto de los renglones se ajustan a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en los renglones 1, 4, 6, 7 y 8.

**Of. N° 4. MUÑOZ JUAN JOSE (CUIT N°20-25952396-7)**

Oferta: \$220.514,02 (Doscientos Veinte Mil Quinientos Catorce con 02/100 pesos).

Renglón 1: \$15.567,65/ Renglón 2: \$3.657,56/ Renglón 3: \$5.147,77/Renglón 6: \$1.347,76/ Renglón 7: \$2.866,74/ Renglón 8: \$6.319,00 (Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -fs.274 -

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 289-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.275-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 276-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista sin protesto por un monto de \$11.030,00- fs. 298-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 08/08/16.

**CORRESPONDE EXPEDIENTE 532/16**

Oferta técnica: El equipamiento ofrecido para el renglón 2 no puede ser considerado ya que, según surge del informe técnico a fojas 800/801, "posee menor brillo, menor contraste y menor ángulo de visión. No posee entrada DVI". El resto de los renglones se ajustan a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en los renglones 1, 3, 6, 7 y 8.

**Of. N° 5. IDEAS TECNOLÓGICAS SRL (CUIT N° 30-71028438-1)**

Oferta: \$171.885,00 (Ciento Setenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Cinco pesos).

Renglón 1: \$15.960,00/ Renglón 6: \$1.260,00/ Renglón 7: \$2.835,00 (Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -fs.301 -

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 307-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.302-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 303-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista sin protesto por un monto de \$8.600,00- fs. 311-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 08/10/16.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

**Of. N° 6. NANOTEC SRL (CUIT N° 30-71423688-8)**

Oferta: \$206.955,00 (Doscientos Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cinco pesos).

Renglón 1: \$16.080,00/ Renglón 3: \$4.155,00/ Renglón 4: \$7.755,00/ Renglón 5: \$10.365,00/ Renglón 6: \$1.050,00/ Renglón 7: \$2.655,00/ Renglón 8: \$4.305,00 (Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 313-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 377-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.374-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 375-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista sin protesto por un monto de \$10.350,00- fs. 393-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 20/07/16.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

**Of. N° 7. AVOL SRL (CUIT N° 30-71456693-4)**

Oferta: \$212.996,35 (Doscientos Doce Mil Novecientos Noventa y Seis con 35/100 pesos).

Renglón 1: \$17.324,35/ Renglón 3: \$5.394,00/ Renglón 6: \$1.472,50/ Renglón 7: \$3.222,45/ Renglón 8: \$7.440,00 (Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 408-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 401-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.410-

**CORRESPONDE EXPEDIENTE 532/16**

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 411-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista sin protesto por un monto de \$11.000,00- fs. 440-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 19/07/16.

Oferta técnica: El equipamiento ofrecido para el renglón 1 no puede ser considerado ya que, según surge del informe técnico a fojas 800/801, "la fuente cotizada posee menor cantidad de puertos sata a los solicitados". El resto de los renglones se ajustan a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en los renglones 3, 6, 7 y 8.

**Of. N° 8. LO GULLO ROXANA (CUIT N° 23-20497820-4)**

Oferta: \$217.276,00 (Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Setenta y Seis pesos).

Renglón 1: \$13.899,00/ Renglón 2: \$4.050,00/ Renglón 3: \$4.349,00 / Renglón 5: \$17.070,00/Renglón 6: \$1.226,00/ Renglón 7: \$2.580,00/ Renglón 8: \$4.350,00 (Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 459-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 465/466-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.460-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 461-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N°769.808, emitida por Alba Cía. Argentina de Seguros SA, por un monto de \$10.863,80 - fs. 467/469-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 24/06/16.

Oferta técnica: El equipamiento ofrecido para el renglón 5 no puede ser considerado ya que, según surge del informe técnico a fojas 800/801, "Se solicita impresora con red lan e inalámbrica incluida y no opcional". El resto de los renglones se ajustan a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en los renglones 1, 2, 3, 6, 7 y 8.

**Of. N° 9. SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA (CUIT N°30-70773845-2)**

Oferta: \$228.911,00 (Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Once pesos).

Renglón 1: \$19.005,00/ Renglón 2: \$2.768,00/ Renglón 4: \$7.837,00/ Renglón 7: \$1.242,00/ Renglón 8: \$2.577,00 (Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 506-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 479-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.781-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 782-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista sin protesto por un monto de \$12.000,00- fs. 503-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 23/05/16, presenta solicitud de renovación - fs. 821/822-.

Oferta técnica: El equipamiento ofrecido para el renglón 2 no puede ser considerado ya que, según surge del informe técnico a fojas 800/801, "posee menor brillo, menor contraste y menor ángulo de visión. No posee entrada DVI". Asimismo, no puede considerarse el equipo propuesto para el renglón 7, ya que "se solicita procesador y se cotiza mother". Por

**CORRESPONDE EXPEDIENTE 532/16**

último, tampoco puede considerarse la propuesta para el renglón 8 ya que "se solicita impresora y se cotiza procesador".  
El resto de los renglones se ajustan a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en los renglones 1 y 2.

**Of. N° 10. ID GROUP SA (CUIT N°30-70805310-0)**

**Oferta:** \$7.810,00 (Siete Mil Ochocientos Diez pesos).

**Renglón 5:** \$7.810,00 (Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

**Formulario de Oferta:** Presenta -fs. 513-

**Constancia de AFIP:** Presenta -fs. 540-

**Condición en el SIPRO:** Incorporado.

**Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN:** Presenta -fs.514-

**Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15):** Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 515-

**Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales:** No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

**Garantía de Oferta:** No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.-

**Certificado Fiscal para contratar con la APN:** No resulta necesario en atención al monto de la oferta presentada.-

**Oferta técnica:** Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

**Of. N° 11. CORADIR SA (CUIT N° 30-67338016-2)**

**Oferta:** \$192.314,00 (Ciento Noventa y Dos Mil Trescientos Catorce pesos).

**Renglón 1:** \$16.432,00/ **Renglón 2:** \$2.599,00/ **Renglón 3:** \$3.601,00 (Todos son precios unitarios).

**Documentación Presentada**

**Formulario de Oferta:** Presenta -fs. 567/571-

**Constancia de AFIP:** Presenta -fs. 656/657-

**Condición en el SIPRO:** Incorporado.

**Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN:** Presenta -fs.605-

**Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15):** Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 606-

**Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales:** No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

**Garantía de Oferta:** Presenta Pagaré a la Vista sin protesto por un monto de \$10.000,00- fs. 566-

**Certificado Fiscal para contratar con la APN:** Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 25/08/16.

**Oferta técnica:** El equipamiento ofrecido para el renglón 3 no puede ser considerado ya que, según surge del informe técnico a fojas 800/801, "No posee entrada DVI". El resto de los renglones se ajustan a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en los renglones 1, 3, 6, 7 y 8.

**CONCLUSIONES:**

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura a fojas 744, cuadro comparativo a fojas 745, informe técnico a fojas 800/801, las ampliaciones solicitadas y demás constancias agregadas en autos, esta comisión establece el siguiente orden de mérito:



CORRESPONDE EXPEDIENTE 532/16

RENG. N°	Cant. Orig.	Cant. Amp.	ORDEN DE MÉRITO									
			1°			2°			3°			
			Precio Unitario	Total Renglón (Cant. Orig.)	Total Renglón (Cant. Ampl.)	Of. N°	Precio Unitario	Total Renglón	Of. N°	Precio Unit.	Total Renglón	Of. N°
1	10	13	\$12.399,00	\$123.990,00	\$161.187,00	Of. N° 1	\$13.899,00	\$138.990,00	Of. N° 8	\$14.599	\$145.990	Of. N° 3
2	8	10	\$2.599,00	\$20.792,00	\$25.990,00	Of. N° 11	\$4.050,00	\$32.400,00	Of. N° 8	-	-	-
3	2	2	\$3.800,00	\$7.600,00	-	Of. N° 1	\$4.155,00	\$8.310,00	Of. N° 6	\$4.349	\$8.698	Of. N° 8
4	1	1	\$7.359,30	\$7.359,30	-	Of. N° 2	\$7.750,00	\$7.750,00	Of. N° 3	\$7.755	\$7.755	Of. N° 6
5	1	1	\$7.810,00	\$7.810,00	-	Of. N° 10	\$10.365,00	\$10.365,00	Of. N° 6	-	-	-
6	3	3	\$1.050,00	\$3.150,00	-	Of. N° 6	\$1.090,00	\$3.270,00	Of. N° 1	\$1.090	\$3.270	Of. N° 3
7	3	3	\$2.290,00	\$6.870,00	-	Of. N° 1	\$2.500,00	\$7.500,00	Of. N° 3	\$2.580	\$7.740	Of. N° 8
8	2	2	\$3.800,00	\$7.600,00	-	Of. N° 3	\$4.305,00	\$8.610,00	Of. N° 6	\$4.350	\$8.700	Of. N° 8

Total Adjudicación Recomendada: \$227.566,30

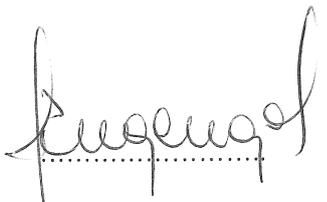
Este valor comprende los subtotales sombreados, observándose que en la columna "Total Renglón (Cant. Ampl.)" se ha multiplicado el valor unitario original por el número de unidades indicadas en "Cant. Ampl."

Por ello, cumplimentando con todas las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Privada N° 07/16 referente a la "Compra de Equipamiento Informático para Distintas Dependencias", en los renglones 1 (13 unids.), 3 y 7 a la firma **MORMIA SA** (CUIT N° 30-71476851-0) por un importe total de \$175.657,00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Siete pesos); en el renglón 4 a la firma **SERVICIOS DIGITALES DE EXELENIA SRL** (CUIT N° 30-70987884-7) por un importe total de \$7.359,30 (Siete Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 30/100 pesos); en el renglón 8 a la firma **RIO INFORMATICA SA** (CUIT N° 30-70781324-1) por un importe total de \$7.600,00 (Siete Mil Seiscientos pesos); en el renglón 6 a la firma **NANOTEC SRL** (CUIT N° 30-71423688-8) por un importe total de \$3.150,00 (Tres Mil Ciento Cincuenta pesos); en el renglón 5 a la firma **ID GROUP SA** (CUIT N°30-70805310-0) por un importe total de \$7.810,00 (Siete Mil Ochocientos Diez pesos) y en el renglón 2 (10 unids.) a la firma **CORADIR SA** (CUIT N° 30-67338016-2) por un importe total de \$25.990,00 (Veinticinco Mil Novecientos Noventa pesos).

Asimismo, correspondería desestimar el renglón 2 de la oferta presentada por la firma **MORMIA SA**; el renglón 2 de la oferta presentada por la firma **RIO INFORMATICA SA**; el renglón 2 de la oferta presentada por la firma **MUÑOZ JUAN JOSÉ**; el renglón 1 de la oferta presentada por la firma **AVOL SRL**; el renglón 5 de la oferta presentada por la firma **LO GULLO ROXANA**; los renglones 2, 7 y 8 de la oferta presentada por la firma **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA** y el renglón 3 de la oferta presentada por la firma **CORADIR SA**, en todos los casos por ofrecer productos cuyas características no se ajustan a las establecidas en las bases del llamado.-

  
 Lic. Santiago Hernandez  
 Consejo Superior  
 Universidad Nacional de Lanús

  
 Lic. Betiana Pade  
 Directora de Informa  
 Universidad Nacional de

  
 Lic. M. EUGENIA PETIGNAT  
 Directora de Compras  
 Universidad Nacional de Lanús

Remedios de Escalada, 23 MAY 2016